



CONPES 3784 DE 2013: "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

Como respuesta a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" 2010-2014; la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), y la sentencia T-025 de 2004; se expidió el documento CONPES 3784 de 2013. Este documento tuvo como finalidad, avanzar en la respuesta del Gobierno a la problemática que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado y a atender los riesgos diferenciales y desproporcionados que enfrentan en ese contexto. Los objetivos de este documento de política se dirigieron a: i. Prevenir los riesgos y vulneraciones de las mujeres víctimas, ii. Garantizar su participación como ciudadanas en diferentes entornos socioculturales, dado que el conflicto agudiza su exclusión y discriminación, y iii. Fortalecer el trabajo institucional, para dar una respuesta adecuada y oportuna a las mujeres, respecto a su atención, asistencia y reparación, como víctimas del conflicto armado interno.

En este, se evidenció que existen factores de riesgo y vulnerabilidades particulares que afectan la vida y ejercicio de los derechos de las mujeres. En este sentido, se identificaron tres ejes problemáticos:

1. Las mujeres son víctimas de graves y particulares formas de violencia con ocasión al conflicto armado. Entre estas formas de violencia se encuentran: i) el desplazamiento forzado, ii) Delitos contra la vida, libertad e integridad (homicidio, desaparición forzada, amenaza, tortura, lesiones personales, etc) iii) Delitos contra el derecho de las mujeres a pertenecer a organizaciones sociales, comunitarias o políticas y ejercer sus labores de promoción y reclamo de derechos en zonas afectadas por el conflicto. iv) Reclutamiento ilícito. v) Integridad sexual
2. Los entornos y prácticas socioculturales desconocen a las mujeres como sujetos de derechos. Frente a esto, el CONPES destaca: i) Los escenarios de participación a nivel nacional y territorial creados por las políticas públicas deben contemplar las particularidades de las mujeres víctimas. ii) Existen obstáculos en zonas rurales y urbanas para la inserción y acceso a oportunidades productivas, acceso y/o restitución de tierras, o vivienda para mujeres víctimas en condiciones de dignidad.

3. Las mujeres víctimas enfrentan dificultades en el acceso a la atención y restablecimiento de sus derechos. En este aspecto se destaca: i) Existe una ausencia de los enfoques de género y diferencial y falta de consideración de las necesidades y particularidades de las mujeres en planes, programas y proyectos de las entidades públicas para la atención y reparación integral de sus derechos, ii) Medidas orientadas al restablecimiento y goce efectivo de los derechos (salud, educación, empleo y generación de ingresos, vivienda) iii) Sistemas de información, monitoreo y evaluación de políticas.

Las acciones que se definieron han apuntado a contribuir en la superación de estas problemáticas. Como logros generales y preliminares de este instrumento de política pública, se destacan: En primer lugar, y adicional a los avances en materia de diagnóstico sobre riesgos diferenciales de las mujeres víctimas: el enfoque de género ha sido incorporado en las agendas de las entidades y está haciendo parte de sus ejercicios de planeación. En segundo lugar, se ha fomentado la puesta en marcha de programas especiales y respuestas adecuadas, que incluyen criterios de priorización para atender, asistir y reparar las mujeres, reconociendo que el conflicto armado ha tenido un impacto diferenciado sobre ellas.

En tercer lugar, ha iniciado un proceso de cambios institucionales para la superación de las barreras que impedían a las mujeres víctimas: el acceso a la tierra, el ejercicio del derecho a la vivienda, la generación de ingresos y su protección; partiendo de análisis jurisprudenciales y doctrinales que identifican las implicaciones de delitos como el desplazamiento forzado y la violencia sexual, entre otros; de prácticas culturales de discriminación y exclusión; y de riesgos adicionales que han enfrentado la mujeres víctimas en zonas de alto riesgo.

Estos avances han sido destacados también por la Corte Constitucional en su Auto 099 de 2015, en donde sin desconocer los retos que se mantienen en esta política, ha señalado que este CONPES “representa un primer esfuerzo para el diseño de lineamientos generales que permitan la implementación de una política pública de prevención y atención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado”¹.

¹ Auto 099 de 2015. Corte Constitucional de Colombia.

Este informe se elabora con el fin de presentar el seguimiento a los avances alcanzados por el CONPES 3784 de 2013, cuya vigencia fue establecida hasta 2015 y planteó tres objetivos que buscaron contribuir a solventar las problemáticas mencionadas anteriormente. A su vez cada objetivo planteó tres estrategias compuestas cada una por las acciones que se consideraron pertinentes en aquel momento, a grandes rasgos la estructura del CONPES fue:

1. Objetivo 1: Generar y fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres, y garantías de no repetición.
2. Objetivo 2: Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales.
3. Objetivo 3: Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.

Se destaca que el proceso de seguimiento a este documento CONPES surtió cambios entre la fecha que fue expedido y su reciente culminación. El DNP ha realizado un esfuerzo institucional en aras de fortalecer el proceso de seguimiento a documentos de política y a proveer una herramienta que dé cuenta de la evolución y cumplimiento de las acciones que obedecen a objetivos específicos y recomendaciones de los lineamientos de política aprobados en los documentos CONPES. El seguimiento se adelanta por medio del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), una matriz que se actualiza semestralmente desde junio de 2015, y que permite que el trabajo sea más organizado y eficiente para todos los responsables de la ejecución del documento. El proceso se realiza en tres etapas: i) Solicitud de información a las entidades participantes, ii) Revisión y aprobación del Plan de Acción y Seguimiento iii) Publicación del Plan de Acción y Seguimiento. Gracias a este instrumento de seguimiento es posible contar hoy en día con un balance mucho más preciso de los avances tanto a nivel general como de cada objetivo, estrategia y acción que hacen parte de este CONPES 3784 de 2013.

Este documento presenta el balance de cierre del CONPES 3784 con corte a diciembre 2015, entre los avances más significativos de esta política se destaca que el objetivo con mayor grado de cumplimiento fue el segundo, el cual se propuso promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales, y el objetivo con

menor grado de cumplimiento fue el tercero que planteó fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado. Entre las estrategias de mayor cumplimiento se destacan la 2.2 relacionada con la promoción de la participación de mujeres víctimas y la 3.1 que propuso articular los esfuerzos de las entidades del Estado para la incorporación del enfoque de género en las medidas de atención y asistencia para las mujeres víctimas.

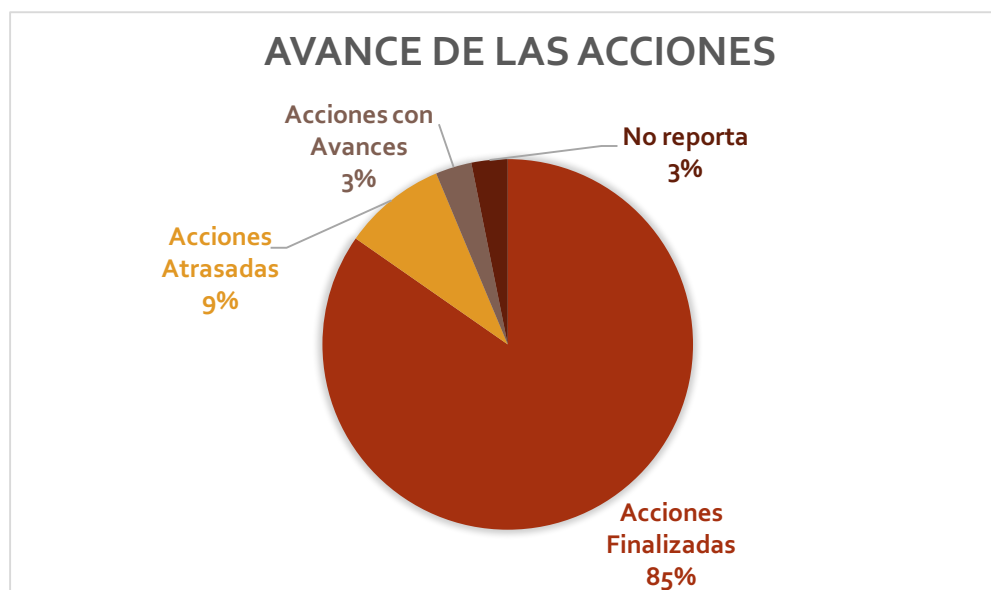
El presente informe presenta un balance de cierre de los tres objetivos del CONPES y sus respectivas estrategias, en donde se describen los resultados de las acciones que fueron incluidas en el Plan de Acción, las entidades responsables y los niveles de avance.

ACRÓNIMOS, ABREVIACIONES Y SIGLAS MÁS USADAS

CPDDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CAV	Centro de Atención a Víctimas
CERREM	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNARP	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CTJT	Comité Territorial de Justicia Transicional
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
EEA	Esquemas Especiales de Acompañamiento
EPS	Empresas Prestadoras de Salud
FEST	Familias En Su Tierra
FGN	Fiscalía General de la Nación
GAOML	Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
ICE	Incentivo a la Capacitación para el Empleo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPDR	Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
NNAJ	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
OPA	Oficina de Protección y Asistencia
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PIRC	Plan Integral de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PARD	Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos.
RIE	Ruta de Ingresos y Empresarismo
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados

Con corte a diciembre de 2015, el CONPES 3784 que planteó en su plan de acción 222 acciones, cerró con el 85% de acciones cumplidas al 100%. El 3% de acciones tuvo avances importantes entre 80-99%, mientras que un 9% del total de acciones restantes tuvo avances inferiores al 80% de cumplimiento, y otro 3% no presentó reporte.



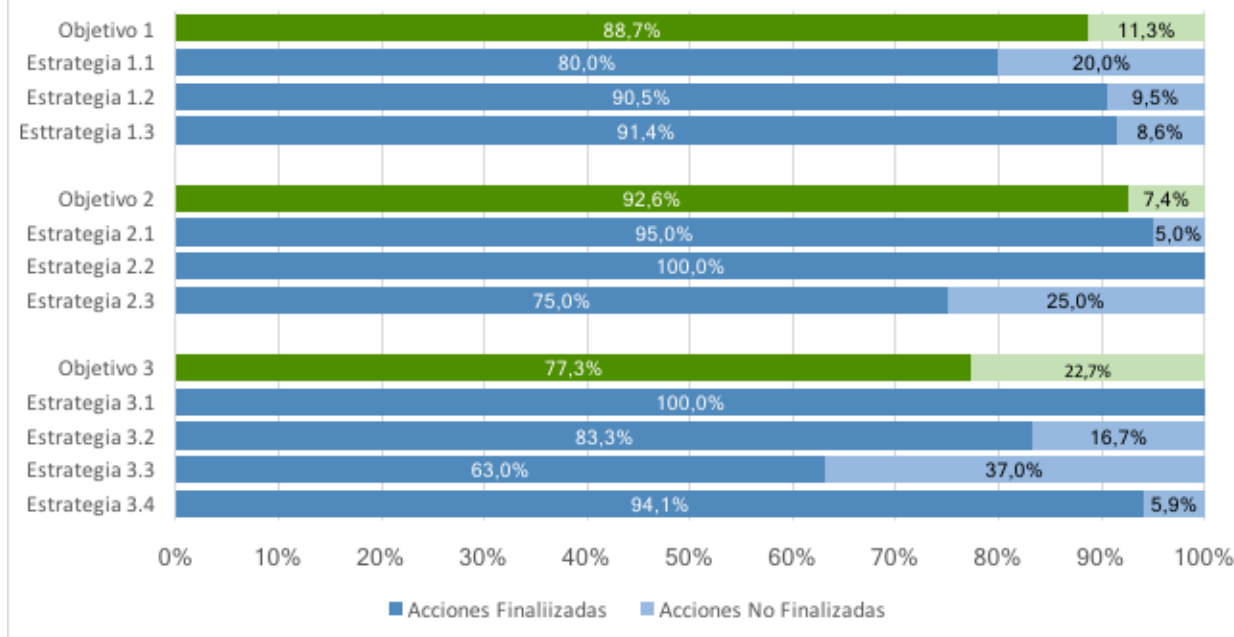
Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015
Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Respecto a los logros de cada objetivo y estrategia, se destaca que el objetivo 1, relacionado con la prevención de riesgos y vulneraciones, la protección de los derechos de las mujeres y las garantías de no repetición, tuvo un cumplimiento de casi 89% de sus acciones. En este objetivo se puede ver que la estrategia tres relacionada con la protección a las mujeres, tuvo un cumplimiento de acciones del 91,4% y la estrategia dos relacionada con prevención de riesgos y vulneraciones particulares de las mujeres, tuvo un cumplimiento de acciones del 90,5%. Por otro lado, la estrategia con menor cumplimiento en este objetivo, fue la primera, la cual se refiere a la prevención de la violencia sexual dirigida a mujeres en zonas de alto riesgo de victimización, la cual tuvo un cumplimiento de acciones de cerca del 89%.

El segundo objetivo, relacionado con la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en distintos entornos, fue el que alcanzó el mayor cumplimiento a diciembre de 2015, con 92,6% de sus acciones completadas. En este objetivo se destaca la estrategia dos que alcanzó el cumplimiento de la totalidad de sus acciones y buscó promover la participación efectiva de las mujeres víctimas como sujetos de derechos en entornos familiares, comunitarios y en escenarios de política de decisión. Por otro lado, la estrategia 2.1 alcanzó un cumplimiento del 95% de sus acciones que se orientaron a fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y territorial para prevenir las acciones de discriminación, exclusión y estigmatización de mujeres en contexto de conflicto armado. La estrategia con menor grado de cumplimiento en este objetivo fue la 2.3 que buscó contribuir a superar las barreras de acceso de las mujeres víctimas en sus derechos frente a la tierra.

En lo que respecta al objetivo 3, se evidencia que fue el que tuvo menor grado de cumplimiento con una finalización del 77,3% de sus acciones. En este objetivo se encuentra una gran disparidad en el cumplimiento de estrategias, por su parte la estrategia 3.1 la cual tenía el propósito de fortalecer y articular los esfuerzos de las entidades del Estado a nivel nacional y territorial para la incorporación del enfoque de género en las medidas de atención y asistencia para las mujeres víctimas del conflicto armado, tuvo un cumplimiento del 100% de sus acciones. La estrategia 3.4 que buscó incluir variables de género y diferenciales en los sistemas de información, monitoreo y evaluación de los planes y programas institucionales orientados a la atención, asistencia y reparación integral de los derechos de las mujeres víctimas, logró un cumplimiento del 94% del total de sus acciones; mientras la estrategia 3.2 que buscaba implementar criterios y lineamientos para que la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas responda a sus particularidades étnicas, etarias, de orientación sexual e identidad de género, de origen y de discapacidad, tuvo un cumplimiento del 83% del total de sus acciones. La estrategia 3.3 fue la que presentó el menor cumplimiento de las estrategias de esta política, con un avance de tan solo 63% y cuyo propósito era fortalecer las capacidades institucionales e implementar acciones a nivel nacional y territorial que dieran respuesta a las necesidades de las mujeres víctimas en la atención, asistencia y reparación integral de sus derechos.

Cumplimiento de Acciones por Objetivo y Estrategias



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

OBJETIVO 1. GENERAR Y FORTALECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS

Este objetivo, buscó desarrollar acciones orientadas a la prevención, identificación de riesgos y mecanismos que mejoraran el acceso de las mujeres a la justicia y protección integral de sus derechos, teniendo como condición la articulación de las acciones entre nación territorio con el propósito de contrarrestar el incremento de riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en zonas de influencia de grupos armados organizados al margen de la ley .

Con el propósito anterior, este objetivo definió tres estrategias y 71 acciones a cargo de 14 entidades:

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (CPDDHH - CPEM)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)

Fiscalía General de la Nación (FGN)

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Educación Nacional

Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas (URT)

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas)

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Fuente: DNP -CONPES 3784 de 2013

De estas acciones, casi el 89% finalizaron, mientras que el 9% presentaron avances menores al 80% y resultaron atrasadas, el 1% estuvo cerca de cumplirse (avances mayores al 80%) y el 1% restante no se presentó información por parte de las entidades responsables del reporte.



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

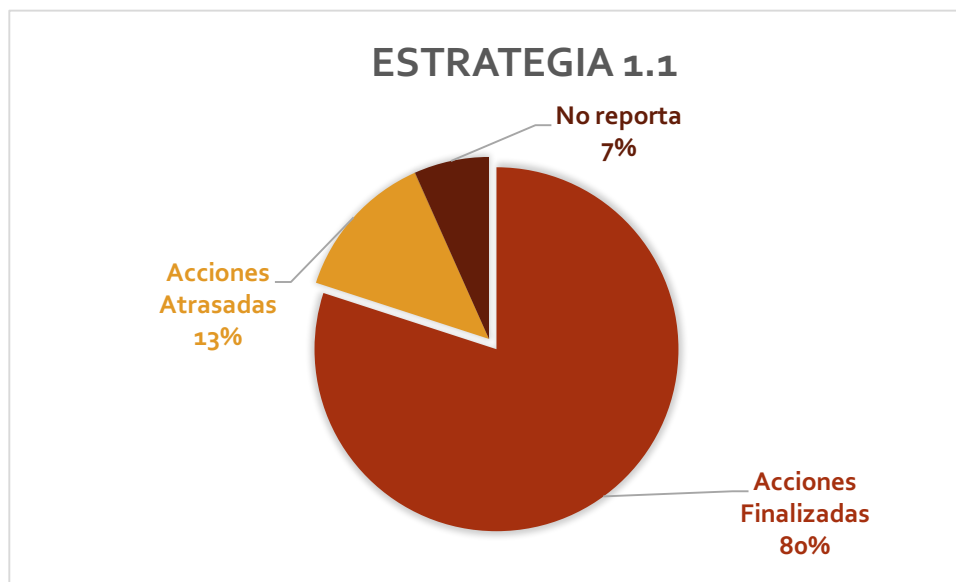
Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

ESTRATEGIA 1.1 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A MUJERES EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE VICTIMIZACIÓN.

La violencia sexual con ocasión del conflicto armado es el hecho victimizante de mayor impacto en la vida y cuerpo de las mujeres, es un ejercicio de dominación en razón a los arreglos de género, que no es otra cosa que la expresión de las relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres en la sociedad.

Esta estrategia tuvo el propósito de abordar los daños causados por la violencia sexual, prevenir posibles hechos teniendo presente el enfoque diferencial. Las acciones definidas en ella, apuntaron a generar procesos de documentación para el acceso a la justicia, fortalecimiento y operatividad de las rutas de atención, gestiones institucionales en prevención y procesos de formación y sensibilización.

La estrategia compuesta por 15 acciones, tuvo el siguiente balance de cierre a diciembre de 2015:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones finalizadas, que corresponden al 80%, se destaca que respecto al indicador "Acuerdos institucionales generados para el impulso de la investigación y juzgamiento de casos de violencia sexual identificados", la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, adelantó la estrategia interinstitucional de lucha contra la impunidad y atención integral a las víctimas de violencia sexual, con la vinculación de 12 entidades del Estado. En 2014, esta estrategia tuvo 8

intervenciones en: Maria la Baja, Tumaco, Buenaventura, Quibdó, Mocoa, Barrancabermeja, Norte de Santander y Arauca. En 2015, se realizaron 4 encuentros con entidades nacionales en donde se verificaron avances y acciones, adicionalmente se avanzó en 6 acuerdos institucionales de seguimiento a compromisos territoriales en donde participaron Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Unidad para las Víctimas, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación. Finalmente en diciembre de 2015, se logró establecer un acuerdo para trabajar a nivel territorial con la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial. Por otro lado, en 2013 el ICBF diseñó e implementó dos mecanismos para la prevención de la violencia Sexual intrafamiliar y comunitaria. La Estrategia Educomunicativa "Palabras de Colores" fue diseñada en 2013 y se ha aplicado por las Unidades Móviles dentro de los procesos de atención a mujeres víctimas. Además se diseñó un diplomado virtual para la prevención de la violencia sexual intrafamiliar y comunitaria. En 2014 fue puesto en marcha dicho diplomado se ajusto la virtualización y en el 2015 se replico nuevamente.

Adicionalmente, en el marco de los procesos de participación adelantados por la Unidad para las Víctimas, se realizaron dos diplomados dirigidos a las mujeres víctimas representantes del hecho victimizante de Violencia Sexual. Uno se llevó a cabo en el Meta y otro en el Tolima y en ellos participaron 20 de las 22 mujeres electas en las mesas de participación departamentales y nacional.

Respecto a la Ruta de atención a menores de 14 años en embarazo víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM, realizó mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fiscalía General de la Nación; para la construcción y socialización de esta ruta de atención, y brindó la asistencia técnica necesaria. Adicionalmente, el Ministerio de Justicia implementó la estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual en los 15 Departamentos en donde se propuso hacerlo.

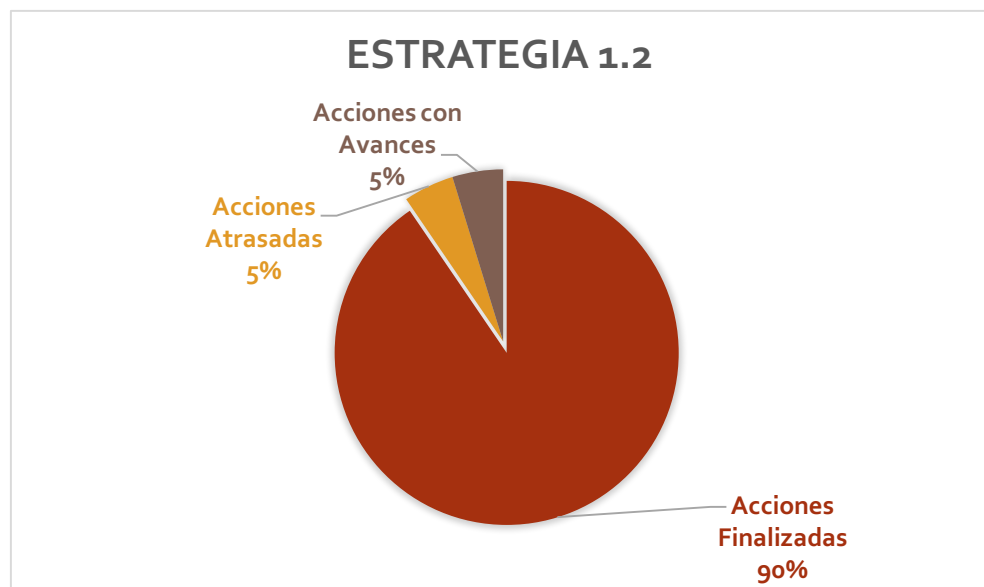
Respecto a las acciones con avances inferiores al 80% a diciembre de 2015, se encontró que el diseño e implementación del protocolo para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género en la formulación del plan de reparación individual, teniendo en cuenta la etapa del ciclo vital y condición de discapacidad, no ha sido finalizado y la Unidad para las Víctimas aún sigue trabajando en ello, por otro lado también se encontró un atraso en el indicador "Eventos de formación en investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los DDHH, infracciones al DIH y delitos contra la libertad e integridad sexual de mujeres víctimas" a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Finalmente la Unidad para las Víctimas no registro reportes del indicador "Porcentaje anual de planes de contingencia que contienen

acciones de prevención de violencia sexual en la ruta de atención o prevención de emergencias”, en ninguno de los cortes de seguimiento de este documento CONPES.

ESTRATEGIA 1.2. DESARROLLAR INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS Y VULNERACIONES PARTICULARES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS O EN RIESGO DE SERLO.

La violencia contra las mujeres presenta dimensiones desproporcionadas e impactos diferenciales en contextos de conflicto armado, para hacer frente a estos hechos y garantizar el restablecimiento de sus derechos las entidades del Estado deben generar procesos de articulación que brinden la atención oportuna y ajustada a las necesidades de las mujeres.

Esta estrategia compuesta por 21 acciones tiene el siguiente balance de cierre:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Las acciones finalizadas en esta estrategia corresponden al 90% del total. Entre las destinadas a procesos formativos se destaca la asistencia técnica para establecer la trazabilidad de los casos de violencia sexual en el marco del conflicto, con base en el sistema SIVIGILA². Respecto a esto, la CPEM, elaboró un documento para llevar la trazabilidad de los casos, a partir de la

² Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

aplicación de parámetros de transparencia, seguridad, privacidad y accesibilidad de las víctimas .

Por otro lado, se estableció un acuerdo de cooperación académica entre la Fiscalía General de la Nación y la institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia, con el fin de diseñar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los programas de formación, extensión, investigación e innovación, capacitación y desarrollo integral en campos del saber propios de la justicia y al desarrollo de habilidades de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.

Respecto a la estrategia de fortalecimiento de la gestión de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, para abordar las situaciones de emergencias que ponen en riesgo la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que incluya variables de género. En 2014 el MEN atendió 94 secretarías de educación y en 2015 las secretarías de educación certificadas fueron 95. La CPEM asesoró a 5 entidades territoriales en la inclusión del enfoque de género en sus Planes de Prevención Territorial : Norte de Santander, Meta, Buenaventura, Achí (Bolívar), San Juan de Nepomuceno y María la Baja Chocó (en Chocó se hizo énfasis en el trabajo con autoridades indígenas y mujeres Wounaan en el marco del Plan de Salvaguarda en respuesta al Auto 004 de 2009), para dar cumplimiento a la inclusión del enfoque de género en los planes de prevención territorial. Además brindó asistencia técnica para el desarrollo del Plan por una Vida Libre de Violencias en los departamentos de Cundinamarca, Risaralda, Arauca, Caquetá (con énfasis en San Vicente de Caguán, Cartagena del Chaira y la Montañita), y los municipios de Yopal, Buenaventura.

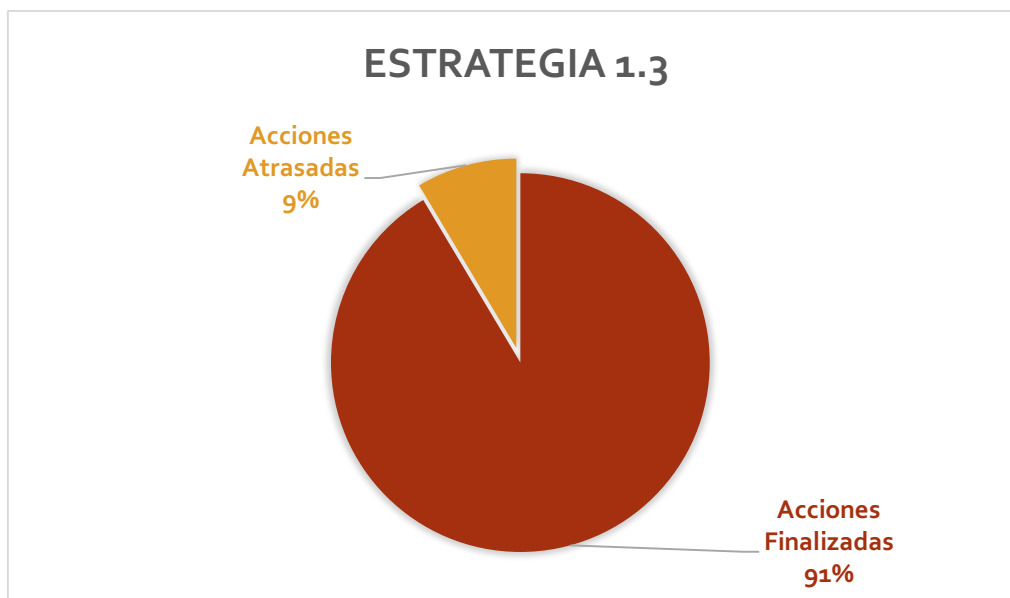
Por otra parte, y de acuerdo al plan estratégico proyectado por el Ministerio de Justicia, para realizar mancomunadamente las jornadas de atención a víctimas con la FGN enfocadas al delito de violencia basada en género, en el primer semestre del año 2015 se llevaron a cabo 4 jornadas de atención a víctimas convocadas y organizadas por el Ministerio de Justicia y 4 por los despachos adscritos a la Dirección de Justicia Transicional, en las cuales se atendieron un total de 544 víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

Y finalmente, respecto a la sensibilización a mujeres sobre sus derechos patrimoniales y derecho a la restitución, se desarrollaron procesos en varias regiones del país por medio de talleres. Los talleres del 2015 denominados “mujeres reconstruyendo el territorio”, buscaron recoger información para reconstruir las líneas de acción del Programa de Mujeres, Niñas y Adolescentes, además de trabajar sobre procesos de empoderamiento alrededor del goce efectivo de los derechos de las mujeres restituidas. Además, se cuenta con un plegable del Programa Especial para la Atención Preferencial de las Mujeres, niñas y adolescentes impreso con 5.000 ejemplares que informan a las mujeres de sus derechos a la tierra.

En esta estrategia no se cuentan acciones con cumplimientos significativamente bajos, las pendientes por cumplimiento se refieren a: “capacitación de servidores de protección y asistencia de la Fiscalía General de la Nación respecto al enfoque de género”, y capacitaciones a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección -UNP respecto al mismo tema.

ESTRATEGIA 1.3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.

En contextos de conflicto armado las mujeres sufren vulneraciones a sus derechos que no impactan a los hombres en las mismas proporciones, ellas están expuestas a situaciones que ponen en riesgo su integridad física o su vida. Esta estrategia se dirigió a garantizar medidas de protección a mujeres que ejercen liderazgos en diferentes escenarios, bajo el criterio de enfoque diferencial. Estuvo compuesta por 35 acciones, el balance de las mismas es el siguiente:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones finalizadas, se resalta que la Unidad para las Víctimas realizó seguimiento al cumplimiento de medidas complementarias a mujeres víctimas con medidas de protección. En este sentido elaboró un informe de las medidas complementarias, en el marco de las recomendaciones emitidas por el CERREM de Mujeres y las reuniones de seguimiento realizadas por el grupo de Mujeres y Género para la Organización de mujeres Narrar para Vivir en el marco del Programa de Garantías para Mujeres. Además, los equipos de Medidas de Satisfacción y Garantías de no Repetición, implementaron acciones con enfoque de Mujer y Género en las

Rutas de Reparación Individual y Colectiva, atendiendo las necesidades específicas de este diferencial en pro del goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Como una de las medidas de satisfacción, la Unidad para las Víctimas entregó a diciembre de 2015, 12.657 cartas o mensaje estatal de dignificación a mujeres víctimas de conflicto armado, lo cual se ha hecho al momento de la entrega de la medida de indemnización.

Se destaca también que en el 2014 se realizaron 6 sesiones del CERREM de mujeres, y en el transcurso 2015 y se realizaron 5 sesión de CERREM de mujeres dando cumplimiento total a la meta proyectada por la UNP. Además de estos espacios, la UNP promovió cinco talleres de autoseguridad y autoprotección con enfoque diferencial de género para mujeres víctimas del conflicto armado interno.

Respecto al acompañamiento psicosocial, el ICBF reportó que en 2013 se atendieron 38.813 mujeres menores de 18 años víctimas del conflicto armado, en 2014 se atendieron 40.806; y en 2015, fueron 34.256. Estas cifras no son acumulables dado que año a año se pueden estar atendiendo a las mismas beneficiarias, pues la duración del proceso depende del avance individual de cada mujer. Estos datos corresponden a los acompañamientos psicosociales realizados por la 105 Unidades Móviles, las atenciones del Programa de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados y el PARD - Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Frente a la protección de tierras, se destaca que la Unidad de Restitución de Tierras -URT, elaboró un documento con la ruta de documentación de casos de abandono o despojo de tierras diseñadas con perspectiva de género y enfoque diferencial, y se socializó la herramienta que da lineamientos para el diligenciamiento de casos de abandono o despojo de tierras diseñadas con perspectiva de género dentro de la ruta del trámite administrativo y judicial. Adicionalmente elaboró un documento de litigio diferencial que tiene como objetivo guiar la incorporación del enfoque diferencial de género con énfasis en los derechos de las mujeres y sus diversidades a través de la incorporación de acciones afirmativas en la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras. Además, firmó un convenio con la Unidad para las Víctimas, para el intercambio de información y de colaboración mutua, en el abordaje de casos de mujeres y NNA solicitantes de tierras. Cuentan con un convenio con el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, que contribuye a tener información que completa la documentación -contextos- en donde se nutre también de información para los casos de mujeres y NNA en la reclamación de tierras.

En esta estrategia, tres acciones alcanzaron un cumplimiento menor al 80%, por lo que son incluidas en el grupo de acciones atrasadas. Entre estas se encuentran: "*Solicitudes de mujeres víctimas que han sido inscritas con medida de protección en el RUPTA*" a cargo del hoy liquidado

INCODER, “Plan integral para la defensa de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado que contenga las estrategias diseñado” a cargo de la Fiscalía General de la Nación, y “Cartilla y video de autoseguridad y autoprotección con un capítulo de mujer - género publicados y difundidos” a cargo de la UNP.

OBJETIVO 2. DERECHOS CIUDADANOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN ENTORNOS SOCIOCULTURALES

Este objetivo se formuló con base en el análisis de los riesgos y facetas de género presentados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, complementado con el diagnóstico e identificación de los principales obstáculos, dificultades de acceso, situaciones de discriminación, exclusión y estigmatización por razones de género que enfrentan las mujeres y que se exacerbaban en contextos de conflicto armado, impidiendo el ejercicio de su ciudadanía. Reconoce este objetivo que las transformaciones más significativas en las condiciones de las mujeres víctimas, no solo deben incluir medidas materiales (ingresos, ayuda humanitaria, entre otros), sino otros derechos como el acceso e incidencia a espacios de participación, la aprehensión de herramientas que permitan fortalecer sus organizaciones y por su supuesto la recuperación de sus derechos como ciudadanas en entornos políticos, económicos y sociales.

En el cumplimiento de este objetivo, se encuentran involucradas once entidades:

Centro Nacional de Memoria Histórica

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (CPDDHH - CPEM)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Ministerio del Interior

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Trabajo

Ministerio de Cultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Fuente: DNP -CONPES 3784 de 2013

Este objetivo se encuentra compuesto por tres estrategias que agrupan 54 acciones, de las cuales se concluye que el 92% han finalizado, el 2% tienen avances (es decir que están en un

nivel de cumplimiento mayor al 80%), el 4% están atrasadas (tienen niveles de cumplimiento menores al 80%). El 2% de dichas acciones no fueron reportadas por las entidades responsables, por lo que no se conoce su nivel de avance o atraso.



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015
Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

ESTRATEGIA 2.1. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA PREVENIR LAS ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN DE MUJERES EN CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO.

Esta política pública reconoce la necesidad de generar acciones para superar los obstáculos que enfrentan las mujeres para el disfrute de sus derechos como ciudadanas, y en este sentido ampliar los escenarios de participación y fortalecer su capacidad de incidencia. La estrategia está compuesta por 20 acciones, presenta que el 95% finalizaron satisfactoriamente y el 5% restantes presentaron avances mayores al 80% de cumplimiento. El balance de cierre es el siguiente:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones finalizadas de esta estrategia, se destaca que la CPEM, en aras de Promover e implementar acciones de divulgación de la gravedad de las afectaciones del conflicto armado en las mujeres, distribuyó en 32 departamentos 25000 piezas comunicativas, entre las que se incluyeron la versión completa del CONPES 3784 y su respectiva cartilla, así como plegables y afiches con énfasis en violencia basada en género. Además, se realizaron actividades de divulgación de distinta índole en las que se hizo especial énfasis en la socialización del CONPES 3784 a mujeres víctimas del conflicto armado y a funcionarios de entidades nacionales y territoriales. Además, se realizaron capacitaciones a funcionarios y sociedad civil de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Atlántico, Caquetá, Cauca, La Guajira, Magdalena, Sucre, Córdoba, Chocó, con la finalidad divulgar la gravedad de la afectación del conflicto armado sobre las mujeres.

Por su parte, el CNMH buscó desarrollar espacios para la reconstrucción de memoria histórica que incluyeran la perspectiva de género y promovieran la participación efectiva de las mujeres en el ejercicio de sus derechos a la verdad y la memoria histórica. Para ello se llevaron a cabo 10 talleres de formación de gestoras de memoria histórica y se acompañaron 6 conmemoraciones en perspectiva de memoria histórica sobre mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado.

En esta misma vía, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, elaboró documentos de análisis sobre las practicas de revictimización y discriminación a las mujeres víctimas del conflicto armado y herramientas pedagógicas desarrolladas para la presentación de sus contenidos. En el documeto "Estrategia Nacional de los Derechos Humanos" se incorporará una

variable de género y derechos de las mujeres víctimas. En 2015 se avanzó en el proceso de sistematización descriptiva de los retos e identificación de buenas prácticas en el marco de la Estrategia Interinstitucional de Lucha contra la Impunidad y Atención Integral de la Violencia basada en género, con énfasis, en violencia sexual y se elaboró un documento de batería de indicadores a la Estrategia Interinstitucional.

Adicionalmente, se llevaron a cabo algunas acciones pedagógicas, entre ellas, el Ministerio del Interior capacitó a 3.000 funcionarios públicos en el manejo y práctica del enfoque diferencial, étnico y de género. También apoyó la convocatoria y realización de 33 Asambleas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - CNARP, en las que se trabajaron los temas de género y desplazamiento forzado, con miras a definir la participación de las CNARP, de las organizaciones de desplazados y la participación de las mujeres en el Congreso Nacional a realizarse en la ciudad de Quibdó.

Por su parte, la Unidad para las Víctimas diseñó e implementó una estrategia de pedagogía social con criterios dirigidos a fortalecer a las mujeres como sujetos de derecho dentro de las prácticas socio culturales. Esta incluye 3 líneas de acción: 1- Acciones 2-Commemoraciones y acciones simbólicas 3-Alianzas, a través de las cuales se busca que la sociedad civil contribuya al proceso de reparación integral de las víctimas mediante acciones concretas. La estrategia permite la identificación de acciones de las víctimas por las víctimas con enfoque de género, y a su vez orientar acciones que beneficien los grupos de mujeres que hacen parte de los sujetos de reparación colectiva.

La única acción no cumplida de esta estrategia fue *"Diseñar e implementar piezas comunicativas en el marco de una pedagogía social para la no repetición, que permita hacer visible las experiencias de las mujeres en el marco del conflicto armado, a partir de sus propias voces"* frente a esta, el CNMH logró completar 12 piezas comunicativas que visibilizan experiencias de mujeres en el conflicto armado, lo que representó un avance total del 80% de esta acción.

ESTRATEGIA 2.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE MUJERES VÍCTIMAS COMO SUJETOS DE DERECHOS, TANTO EN SUS ENTORNOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS, COMO EN LOS ESCENARIOS DE POLÍTICA Y DECISIÓN.

Esta estrategia buscó la implementación de actividades orientadas a suplir las necesidades y particulares condiciones que enfrentan las mujeres en los escenarios de participación y definición de políticas públicas; encontrando en este informe final, el cumplimiento al 100% de

actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la participación y la capacidad de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado. Esta estrategia está compuesta por 22 acciones, y fue cumplida en su totalidad:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones más relevantes, se destaca que frente a la implementación de una herramienta de medición de la participación de las mujeres víctimas del conflicto en los escenarios de participación de la Ley 1448 de 2011. La Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas, durante el primer semestre de 2015 se volcó a la elección de las mesas de participación, en este ejercicio se encontró que existen 345 mujeres que participan en los escenarios de mesas departamentales, sobre un total de 641 integrantes, lo que quiere decir que las mujeres representan el 53.8% de los integrantes de las mesas departamentales del país. Respecto a la mesa nacional, son 26 mujeres las integrantes respecto a 46 integrantes, lo que significa que el 56.5% de los representantes de este espacio de participación son lideresas.

La Unidad para las Víctimas también implementó una herramienta pedagógica de orientación a las entidades territoriales para la inclusión del enfoque de género en la atención, asistencia y reparación integral a víctimas, frente a esto: 1. Se publicó la Cartilla de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, que brinda orientaciones para la incorporación del enfoque diferencial de género y derechos de las mujeres en los Planes de Acción Territorial, 2. Se publicó la Cartilla de fortalecimiento a los enfoques diferencial y de género en los planes de acción territorial. 3. Se cuenta con el Video pedagógico de Enfoques Diferenciales, el cual incluye la perspectiva de

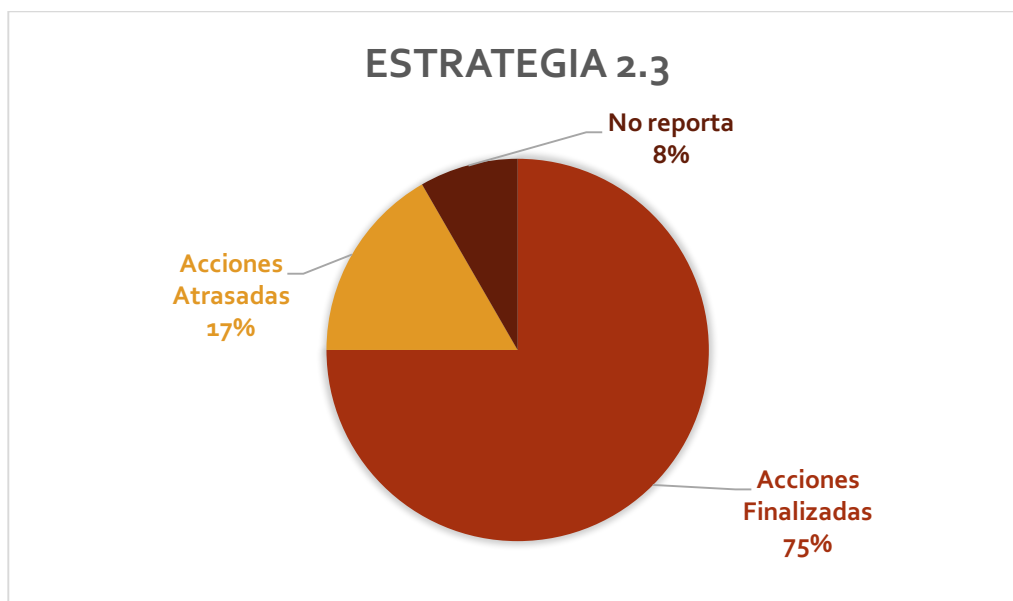
género, como también elementos a considerar en el diseño de proyectos para garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de sujetos de especial protección constitucional.

La Unidad, también apoyó 33 planes de acción colectivos de redes de organizaciones de mujeres víctimas de las mesas de participación, en 14 territorios. Respecto al diseño e implementación de acciones de formación y fortalecimiento de las capacidades de incidencia política de las organizaciones de mujeres víctimas, se realizó una financiación por cooperación internacional, y fue ejecutada por la organización SISMA Mujer. Adicionalmente, la Subdirección de Participación, capacitó a las mujeres de las mesas de participación en las rutas de atención, asistencia y reparación, y oferta institucional, a través del Diplomado realizado a lideresas de la mesa nacional y de las departamentales.

Por su parte, con el fin de facilitar la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes víctimas afro, indígenas y con discapacidad, el ICBF reportó que 1.783 Niños, niñas, adolescentes afro, indígenas y con discapacidad participaron en el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos del Instituto. Por otro lado, con el fin de asistir técnicamente a los procesos institucionales de fortalecimiento de la participación de las mujeres víctimas, la CPEM asesoró 5 procesos a diciembre de 2015, entre los cuales se destacan: el Programa de Garantías para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos, el estudio para generar lineamientos de política para el goce efectivo de los derechos de las mujeres afrocolombianas víctimas de violencias basadas en género, y la Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas en articulación con la Consejería para los Derechos de las Víctimas del Distrito Capital.

ESTRATEGIA 2.3. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A SUPERAR LAS BARRERAS DE ACCESO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN SUS DERECHOS FRENTE A LA TIERRA.

En esta estrategia se concentran las acciones dirigidas especialmente a la superación de barreras para el acceso a la restitución de tierras, considerando las brechas de género que enfrentan las mujeres en el acceso a sus derechos a la tierra. Esta estrategia compuesta por 12 acciones, presenta un balance de cierre de finalización de 9 (75%), atraso del 17% de las acciones (2 de ellas) y no reporte del 8% (1 acción), el balance de cierre es el siguiente:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

En aras de contribuir al cumplimiento de esta estrategia, la URT implementó una herramienta colaborativa, diseñada por el Grupo SNARIV, que da cuenta de las sentencias proferidas por los Jueces, en donde se identifican medidas a favor de mujeres y niñas víctimas de despojo y abandono de tierras. Además también diseñó una herramienta para el reconocimiento de los derechos a la propiedad por parte de mujeres y niñas despojadas y solicitantes de derechos patrimoniales en el marco del proceso de restitución de tierras, en la cual también participó el ICBF. La Unidad de Restitución de Tierras, también dio cumplimiento a la capacitación de funcionarios responsables de la orientación y atención de víctimas de despojo sobre las diferentes vulnerabilidades y los derechos patrimoniales de mujeres y niñas en los procedimientos de restitución de tierras con enfoque diferencial y de género, para ello se realizaron 36 eventos-talleres donde se contó con la participación de funcionarios de otras entidades con competencia en enfoque diferencial género, niñez y adolescencia. Estos talleres trataron temas como: Economía del Cuidado en el proceso de restitución de tierras, Herramientas para la incorporación del enfoque diferencial en la etapa administrativa, pretensiones para grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional. También se capacitó a las unidades territoriales de la URT en la implementación del programa especial de acceso a mujeres y niñas en la restitución de tierras y el desarrollo de acciones diferenciales con enfoque de género. Para ello se llevaron a cabo 43 capacitaciones, 23 de manera presencial y 20 virtuales.

La Dirección Técnica de Asuntos Étnicos del INCODER consolidó una matriz con los procesos identificados de Autos de la Corte Constitucional, retorno, reubicación, restitución y acciones

adicionales en la que se identificó el estado actual de cada proceso y las acciones pendientes para su atención y culminación, esto en aras de dar cumplimiento al seguimiento de la coordinación de acciones de restitución y reubicación para comunidades negras. Además, a través de la adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario -FNA y Subsidio Integral de Tierras, el Incoder benefició a 2422 mujeres víctimas cabezas de hogar, de la siguiente manera: 207 mujeres a través de la adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario, que corresponden a 1.149,64 hectáreas otorgadas. 2.215 mujeres en el programa de Subsidio Integral de Tierras.

Ahora bien, frente a las acciones atrasadas, las cuales alcanzaron avances inferiores al 80%, se encuentra que la acción *"Mujeres rurales víctimas de despojo que cuentan con seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra, establecidos en los procesos de formalización de la propiedad de tierras baldías"* a cargo del INCODER, alcanzó un avance del 47,2% al adjudicar tierras a 1.528 mujeres rurales víctimas de despojo teniendo como meta 3.235 adjudicaciones.

La otra acción del INCODER que alcanzó niveles insuficientes de avance fue "Proporción de espacios de promoción y divulgación de la oferta institucional dirigido a mujeres víctimas", al contar con recursos insuficientes, esta acción logró un avance del 75%.

El indicador que no presentó reportes fue "Porcentaje de niñas y adolescentes en proceso de restitución de tierras acompañadas por defensores de familia." A cargo del ICBF, el cual manifestó que el Sistema de Información Misional del ICBF -SIM, no identifica información sobre la participación de los defensores de familia en los procesos (administrativos o judiciales) de restitución de tierras de niñas, niños y adolescentes huérfanos en el marco armado.

OBJETIVO 3 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y OFERTA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS

Uno de los propósitos fundamentales del CONPES 3784, fue superar las barreras a las que se enfrentan las mujeres víctimas en el proceso de acceso a la oferta institucional mediante la puesta en marcha de sinergias institucionales a nivel nacional y territorial, y la inclusión de medidas diferenciales en los programas y proyectos de atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento y adecuación de la oferta institucional a las particularidades de las mujeres víctimas contribuyen significativamente al cumplimiento de los anteriores objetivos, se planteó una estrategia integral que involucró a 17 entidades del orden nacional:

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (CPDDHH - CPEM)

Departamento de la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Fiscalía General de la Nación

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Ministerio de Cultura

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

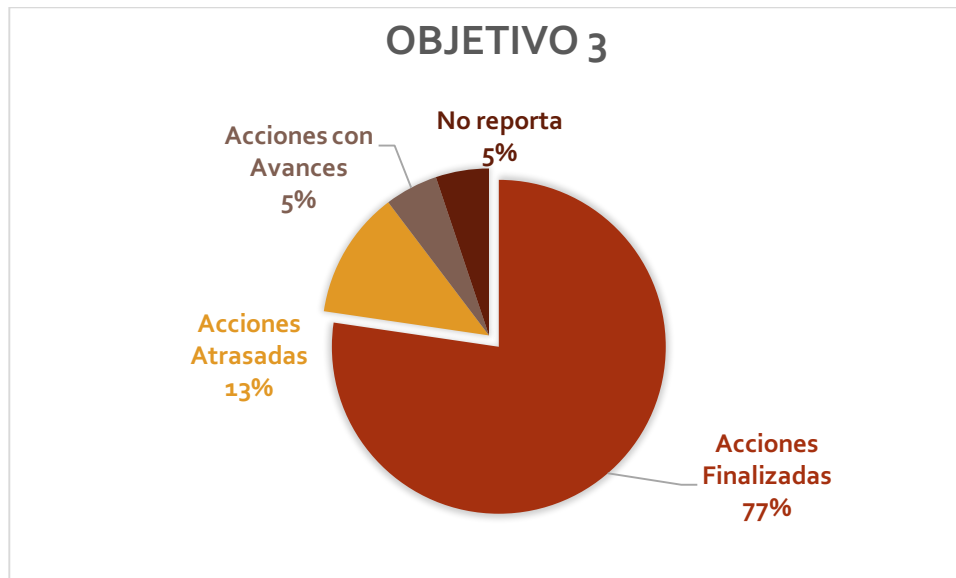
Servicio Nacional de Aprendizaje

Unidad Nacional de Protección

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Fuente: DNP-CONPES 3784 de 2013

Este objetivo estuvo compuesto por 97 acciones, de las cuales se encontró que el 77% finalizaron a diciembre de 2015, el 13% presentó algún atraso (avances menores al 80%), el 5% estuvo cerca a su finalización (avances superiores al 80%) y no se reportaron avances para el 5% de estas acciones.



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015
Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

ESTRATEGIA 3.1. FORTALECER Y ARTICULAR LOS ESFUERZOS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Esta estrategia tuvo como propósito, incorporar el enfoque diferencial y de género en las medidas del componente de atención y asistencia de la política pública para las víctimas. Estuvo compuesta por 11 acciones, las cuales se cumplieron a cabalidad, dando como resultado el siguiente balance:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015
Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones implementadas, la Unidad para las Víctimas colocó 770.349 solicitudes de atención humanitaria a mujeres víctimas del desplazamiento. Además de esto, entre enero y mayo de 2015, se reconoció atención humanitaria a 3.672 mujeres víctimas de hechos diferentes al desplazamiento de 3.672 avaladas para entrega. Es de resaltar, que en la nueva política de atención humanitaria, reglamentada mediante el decreto 1084 de 2015, se define que la entrega estará determinada por el modelo de subsistencia mínima, que la entrega de atención humanitaria se realizará a las personas identificadas con carencias mínimas en los componentes de alojamiento temporal, alimentación y salud. Entre los criterios de atención definidos, existen reglas diferenciales que buscan atender las particularidades de quienes deben ser atendidos con enfoque diferencial. Además de esto, se construyó un modelo de documentos de entrega de atención humanitaria para colectivos indígenas, rrom y afrocolombianos. Y un documento guía de orientación para la revisión y ajuste de los kits entregados en los procesos de atención de emergencias humanitarias.

Además de esto, desde el Grupo de Mujeres y Género de la Unidad para las Víctimas, y en el marco de la incorporación del enfoque en la ruta integral se avanzó en la incorporación del enfoque de derechos humanos de las mujeres y enfoque de personas con orientaciones sexuales e identidades de género en la ruta integral, en el modelo de subsistencia mínima y en superación de la situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, respecto a las herramientas implementadas para la priorización y atención diferencial de niñas y adolescentes gestantes, lactantes y cabeza de hogar, en el marco del Programa de Alimentos en Transición para hogares desplazados, el ICBF mediante las Unidades Móviles implementó una estrategia de tamizaje nutricional basada en una herramienta de caracterización que incluye variables para la identificación y seguimiento a gestantes, lactantes y responsables del grupo familiar, entre otras. Se reportaron recursos pagados a mujeres solicitantes teniendo en cuenta los siguientes datos de cobertura: 2013: 192.237 mujeres solicitantes que recibieron pagos (69%). 2014: 190.222 mujeres solicitantes que recibieron pagos (67%). 2015: 266.724 mujeres solicitantes que recibieron pagos (66%).

En articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento para la Prosperidad Social desde la CPEM se brindó asistencia técnica para implementar el piloto Promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes. Se destaca también la elaboración del documento de análisis epidemiológico sobre mujeres víctimas del conflicto armado que viven con VIH – SIDA, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

ESTRATEGIA 3.2. IMPLEMENTAR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA QUE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS RESPONDA A SUS PARTICULARIDADES ÉTNICAS, ETARIAS, DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, DE ORIGEN Y DE DISCAPACIDAD.

Con el fin de implementar criterios y lineamientos que respondieran a las particularidades étnicas, etarias, de origen, discapacidad y orientación sexual de las mujeres víctimas en su atención, asistencia y reparación, se formulo esta estrategia compuesta por 24 acciones, cuyo balance de cierre muestra un cumplimiento del 83% de sus acciones, un atraso del 9% (acciones con avances menores al 80%) y un no reporte del 8% de las acciones.



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones finalizadas se destaca el programa de capacitación para inclusión del enfoque de género y derechos de las mujeres en la ruta de atención y asistencia implementado por la Unidad para las Víctimas. Gracias a este programa, existe un proceso de formación inicial que se realiza por parte de los grupos que intervienen en la Ruta Integral, junto a la Escuela de Reparaciones. En esta etapa, con base a la normatividad correspondiente, se dieron lineamientos y se capacitaron a los enlaces y orientadores de los canales, lo cual incluyó la formación en atención con enfoque diferencial y de género. Por otro lado el grupo de garantías de no repetición de la Unidad para las Víctimas elaboró un documento de trabajo en donde se recogieron los criterios con enfoque de género para la revisión de los casos que serán objeto de investigación disciplinaria relacionados con las violaciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, teniendo en cuenta la necesidad de contar con herramientas específicas para la investigación de violaciones a derechos humanos en mujeres víctimas del conflicto.

Respecto al indicador "Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con jefatura única femenina vinculadas a los EEA individuales" Se destaca que se ejecutaron 406 Esquemas Especiales de Acompañamiento Individual en el marco de la Ruta de Retornos o Reubicación, de los cuales 235 fueron asignados a hogares con jefatura del hogar ejercida por mujeres. Además, la Unidad para las Víctimas buscó priorizar proyectos dirigidos a mujeres víctimas en la cofinanciación de proyectos territoriales de atención, asistencia y reparación integral. En el segundo ciclo del Banco de Gestión de Proyectos se cofinanció un proyecto dirigido a beneficiar directamente 600 mujeres y 1132 de forma indirecta, las cuales hacen parte de la Organización Femenina Popular (OFP) el cual es un sujeto de reparación colectiva. A su vez, se diseñó un instrumento denominado Tablero PAT, el cual permite concretar necesidades, compromisos de los tres niveles de gobierno y aplicación de los principios de descentralización administrativa. En su estructura esencial se incluyeron 6 preguntas indicativas que responden al enfoque de género, las cuales permiten dar cuenta del estado de la política en los municipios.

Adicionalmente, frente al Tablero PAT, bajo la asistencia técnica de la CPEM se ha logrado la incorporación del enfoque de género y étnico en el PAT de Norte de Santander con el objetivo de garantizar acciones en restitución de los derechos de a las mujeres víctimas del conflicto armado. Se realizaron acciones de asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los PAT del Meta, Buenaventura y Barrancabermeja.

Por otro lado, en aras de brindar atención psicosocial individual, familiar y comunitaria a mujeres víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Salud reporta que 26.538 mujeres víctimas contaron con planes de atención psicosocial, y que el 80% de las mujeres víctimas con diagnóstico de salud mental, accedieron a la atención especializada. Además de esto, 20 organizaciones de mujeres víctimas fueron capacitadas en prevención de infecciones de transmisión sexual ITS/VIH-SIDA y 30 organizaciones de mujeres víctimas fueron capacitadas en apoyo mutuo, la resolución de duelos, la resiliencia.

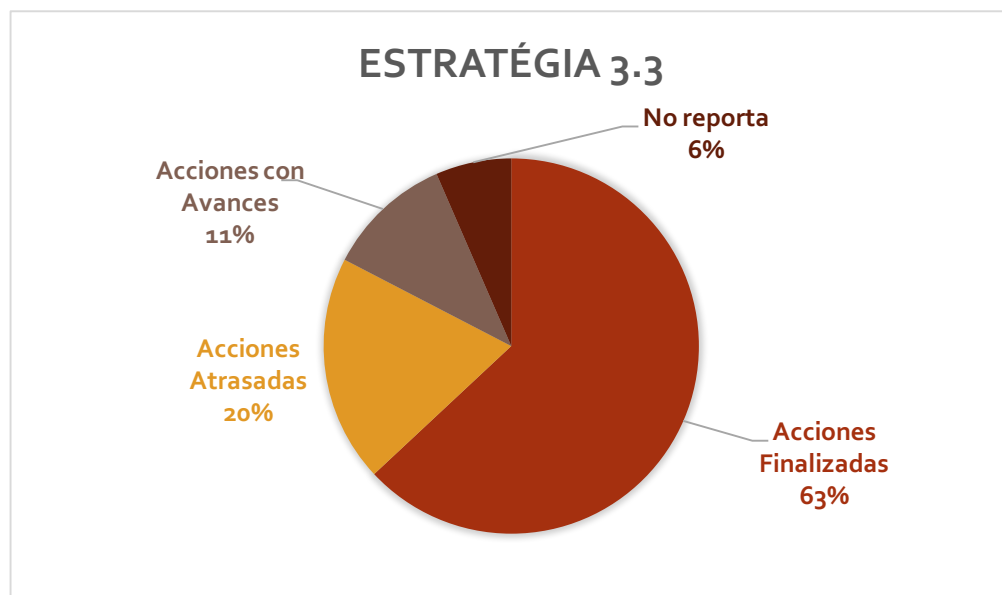
La Dirección Técnica de Asuntos Étnicos del INCODER, adelantó la implementación del proyecto Preservación de las costumbres y ancestralidad de las comunidades afrodescendientes de los Consejos Comunitarios de San Francisco, Napi y Bajo Guapi, Empresa Comunitaria Ríos Unidos, mediante la implementación de un proyecto productivo y la transformación de plantas medicinales para la elaboración de productos fito terapéuticos. La Empresa Comunitaria, Mujeres Rurales de Guapi – “RÍOS UNIDOS”, está constituida por 186 asociadas, integradas en el Proceso de Jóvenes y Mujeres Productoras del Pacífico Sur Colombiano, en la búsqueda de la consolidación de un sistema de producción integral con cultivos de largo, mediano y corto plazo.

En cuanto a las acciones que representan retrasos, se encuentra el indicador *“Documento que dé cuenta de los lineamientos y orientaciones dadas a las entidades acompañantes para el diseño e implementación de acciones específicas para mujeres víctimas en el Plan de Acompañamiento Comunitario del Programa Familias en su Tierra”* la cual alcanzó un avance de 70% a diciembre de 2015. Frente a esto, Prosperidad Social manifestó, que este documento seguía en construcción y revisión conjunta con el equipo de enfoque diferencial. El otro indicador que presentó retrasos fue *“Mujeres víctimas del desplazamiento vinculadas al componente Enrútate que inician la ruta de generación de ingresos”* el cual logró un avance del 57%, al vincular 16.504 mujeres de 28.992 que Prosperidad Social había propuesto como meta. La razón de este incumplimiento de meta fue que el programa finalizó en diciembre de 2014, en el marco del rediseño de la oferta de Generación de Ingresos, por lo que los servicios de este programa, se dividen en dos nuevos programas, el primero, denominado Ventanilla Única (Caracterización, Orientación y Enrutamiento) y el segundo denominado Habilidades Socio Emocionales (Formación).

Entre las acciones no reportadas se encuentran: *“Talleres de fortalecimiento de entidades territoriales en relación con las afectaciones particulares del conflicto armado en los proyectos de vida de las mujeres y otros aspectos a considerar en materia de género”*, a cargo del Ministerio del Interior, el cual solicitó ampliar el plazo de ejecución dado que durante el 2015 se presentaron dificultades para realizar estos talleres con las administraciones territoriales. Tampoco se recibieron reportes del indicador *“Comités interinstitucionales liderados para la identificación de nudos de acceso a la justicia para mujeres víctimas de conflicto armado”* a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

ESTRATEGIA 3.3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES E IMPLEMENTAR ACCIONES A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS.

Esta estrategia buscó contribuir a la mejora de las capacidades de las entidades del Gobierno Nacional en la atención, asistencia y reparación a mujeres víctimas. Estuvo compuesta por 46 acciones, de las cuales finalizaron 29 que corresponden al 63% del total de la estrategia. De las acciones restantes 5 presentaron avances superiores al 80%, 9 presentaron atrasos (tienen niveles de cumplimiento menores al 80%), y 3 no fueron reportadas por las entidades responsables de su ejecución. El balance de cierre es el siguiente:



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

En lo que respecta a articulación institucional, desde la CPEM se acompañó a Norte de Santander, Arauca, Putumayo, Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Barrancabermeja para orientar la asistencia de la oferta institucional dirigida a Mujeres víctimas del conflicto. Además, junto con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Fiscalía y Unidad para las víctimas, se avanzó en la "Estrategia Interinstitucional de lucha contra la impunidad y atención integral a las víctimas de Violencia Basada en Género en el marco del conflicto armado, en particular, víctimas de Violencia Sexual" en Tumaco, Buenaventura, Quibdo y Barrancabermeja. En esta estrategia participaron también la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Procuraduría General de la Nación.

Entre la oferta institucional a destacar en esta estrategia, se señala que de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno, el Ministerio de Vivienda benefició a 105.670 mujeres víctimas en hogares que accedieron al programa de vivienda gratuita. Por su parte, el INCODER benefició a 1.167 mujeres víctimas con proyectos de desarrollo rural, que consistieron en acompañamiento integral y/o cofinanciación de este proyecto que tuvo vigencia a diciembre de 2014. Respecto a las unidades productivas de mujeres víctimas del desplazamiento forzado fortalecidas en el ámbito urbano, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tuvo una demanda superior a la programada, y logro atender a 4.395 mujeres víctimas del conflicto armado, cuando su meta inicial fue de 1.200 mujeres. Entre otra oferta institucional, el SENA atendió a 389.312 mujeres víctimas del desplazamiento forzado en procesos de orientación, formación complementaria y titulada o asesoría para la formulación de planes de negocios.

Respecto a las mejoras en el acceso a la justicia, 81 casas de Justicia cuentan ahora con la estrategia para el fortalecimiento de la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género y víctimas del conflicto armado, y con funcionarios capacitados en atención jurídica y psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género, incluyendo la atención jurídica y psicosocial. En lo que a Reparación Colectiva se refiere, la CPEM y la Unidad para las Víctimas, asesoraron los procesos de reparación colectiva de Red Narrar para Vivir, Organización Femenina Popular, ANMUCIC, ANMUCIC Zulia, mujeres víctimas de violencia sexual en la Gabarra, Asomuproca, Afromupaz, Liga de Mujeres Desplazadas, OFP, Sindicalistas, Grupo de Seguimiento al Auto 092.

Entre las acciones que lograron avances importantes (mayores al 80% pero menores al 100%) se destacan los cupos otorgados a mujeres dentro del programa de alfabetización de adultos, dirigido a víctimas, del Ministerio de Educación Nacional. En donde en 2014 se atendieron 710 mujeres de las 1.269 víctimas atendidas, y en 2015 se atendieron 595 de 1012 personas víctimas atendidas.

Entre las acciones que lograron avances inferiores al 80% se encuentran; "Hogares con mujeres víctimas del conflicto armado beneficiarias del programa Vivienda para Ahorradores". Del Ministerio de Vivienda la cual atendió 3155 mujeres de una meta de 4.300 mujeres por lo que logró un avance del 73,4%. Por su parte la meta "Redes de mujeres víctimas apoyadas en temas de emprendimiento cultural" del Ministerio de Cultura, logró un avance del 33% de su meta de 15 redes apoyadas, al lograr el apoyo efectivo a 5 de ellas. La última de estas metas que alcanzó bajo cumplimiento fue el "Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran inscritas en Jóvenes en Acción", esta meta no es acumulable y en el último año tan solo el 4% de los inscritos correspondieron a mujeres víctimas de desplazamiento.

Entre las acciones no reportadas, se encontró "Proyectos presentados en temáticas de mujeres y conflicto armado en la convocatoria para la creación o modificación de programas académicos de educación superior con enfoque de educación inclusiva" del Ministerio de Educación. "Convocatoria exclusiva para la creación o fortalecimiento de empresas de mujeres víctimas diseñada en el marco del Fondo Emprender" del SENA y "Grupo focal realizado con población LGBTI víctima del conflicto armado" del Ministerio del Interior.

ESTRATEGIA 3.4. INCLUIR VARIABLES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.

Esta estrategia se propuso superar las dificultades de los sistemas de información y seguimiento, en la incorporación de variables diferenciales de caracterización de las mujeres víctimas, y de sus situaciones particulares teniendo en cuenta su identidad étnica, orientación sexual, situación de discapacidad, entre otras. La estrategia estuvo compuesta por 17 acciones, de las cuales 16 fueron finalizadas, y una presenta atrasos con un avance del 10%.



Fuente: Reporte entidades CONPES 3784 con corte 31/12/2015

Elaboración: DNP Grupo de Proyectos Especiales

Entre las acciones finalizadas, se destaca que el Ministerio de Agricultura, benefició a 10.081 hogares con mujeres víctimas del desplazamiento forzado con el Programa de Vivienda de Interés Social Rural.

Por otro lado, el Ministerio de educación, logró la inclusión de la variable embarazo adolescente en el Sistema SIMPADE, y se encuentra en revisión de la variable violencia de género. La Unidad para las Víctimas, diseñó protocolos de atención con enfoque de género y diferencial, y el Ministerio de Salud asesoró, 18 departamentos en la metodología para el seguimiento a la atención integral en salud de las mujeres víctimas de violencias sexuales en el conflicto armado.

La acción atrasada fue "*Documento que de cuenta de los instrumentos de evaluación de las estrategias de atención integral a mujeres víctimas*", de la Fiscalía General de la Nación.

CONCLUSIONES

Del balance general hecho a partir de la matriz PAS, se observa que el porcentaje de acciones que aún no han finalizado es de 15%³. Por lo que el nivel de cumplimiento es del 85% del total de las acciones. Vale la pena señalar que las acciones aún no finalizadas, en su mayoría están siendo aún ejecutadas por las entidades responsables, y siguen siendo sujetas a seguimiento vía SISCONPES 2.0. Se observa que el mayor porcentaje de avance lo alcanzó el segundo objetivo con 92,6% de cumplimiento, seguido por el objetivo uno con 88,7% de cumplimiento. El objetivo que presenta mayor rezago, es el tercero, que alcanzó 77,3% de avances, tal y como se presentó a lo largo del presente informe.

Si bien el CONPES 3784 de 2013, fue un documento de política vital para fortalecer e impulsar la asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas de forma diferenciada, se requiere de la continuidad de los esfuerzos del Gobierno nacional, y de la orientación de los mismos a la producción de bienes y servicios que permitan a las mujeres víctimas continuidad en los avances de su proceso de reparación.

En este sentido, el DNP está ejecutando la evaluación institucional y de resultados con enfoque participativo, de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Se espera que esta evaluación nos presente un panorama claro de nuestros avances como Gobierno nacional, en materia de la asistencia, atención y reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado interno, y que nos permita identificar las posibilidades de mejora de nuestras acciones frente a las problemáticas que enfrenta este grupo poblacional.

Con el fin de cumplir con los compromisos mencionados, dar continuidad a los avances que en materia de política pública se han alcanzado con el presente CONPES 3784, lograr todos aquellos que aún faltan; el Gobierno nacional encabezado por el DNP, la CPEM y la Unidad para las Víctimas han reconocido la necesidad de continuidad de este documento, para lo cual se han comprometido en elaborar y expedir el CONPES 3784 Fase II. Esto debido a la problemática aún presente que afecta a las mujeres víctimas, el acceso a derechos que el gobierno debe garantizarles y la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establecida hasta el año 2021. Así mismo, se suma la relevancia que tiene el fortalecimiento de una política pública dirigida a mujeres víctimas en un escenario de post acuerdo y de cara al postconflicto. En consecuencia, es perentorio que las entidades del orden nacional fortalezcan y promuevan los aprendizajes producto de esta primera fase del CONPES, con miras a afianzar sus acciones para lograr efectivamente los objetivos de este documento en su segunda etapa.

³ Incluyendo aquellas de las que no se tiene reporte y deduciendo que su no reporte significa también su no finalización por parte de las entidades encargadas del mismo.